



ALCALDÍA DE SANTA MARTA

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Secretaría de Planeación

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE SANTA MARTA, EN SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 80 DE 1993, Y EL DECRETO N°1082 DE 2015

CERTIFICA:

Que el proyecto: **“Diseño e implementación de la Agenda Integral de Energía como eje de internacionalización, competitividad y atracción de inversión, para impulsar el desarrollo productivo, logístico y energético de la ciudad de Santa Marta.”** se le realizó un ajuste sin tramite presupuestal y fue registrado en el Banco de Programas y Proyectos del Distrito con código BPIN: **202600000008739.**

El proyecto fue formulado y viabilizado en la vigencia 2026 con plazo de ejecución de 8 meses de acuerdo al cronograma inicial ha presentado. Se solicita una reducción en el cronograma de ejecución 3 mes quedando en 5 meses el plazo de ejecución total del proyecto. Esta actualización permitirá gestionar la implementación del proyecto, garantizando el cumplimiento de los objetivos trazados y asegurando el impacto positivo esperado en las en el sector energético, comunidades y ecosistema emprendedor del Distrito de Santa Marta, en línea con los principios de planeación, eficiencia y sostenibilidad fiscal del gasto público.

La reducción del cronograma del proyecto representa un ajuste en la planificación operativa y contractual, pero no compromete el cumplimiento de los objetivos establecidos. Este cambio implica una reorganización presupuestal, intensificando la coordinación entre los equipos técnicos y administrativos para garantizar una ejecución más ágil y eficiente, se mantiene la implementación por fases y el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y control, para desarrollo previsto, manteniendo su impacto positivo en el desarrollo económico y la competitividad del Distrito de Santa Marta.

Este ajuste NO Afecto la cadena de valor de la siguiente manera:

ESTE AJUSTE NO AFECTO EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO

Se expide el presente certificado, en la ciudad de Santa Marta, a los 2 días del mes de julio de 2026.


PATRICIA LUCIA CAICEDO LAFAURIE
Secretaria de Planeación Distrital

	Nombre	Cargo	Firma
REVISÓ:	IVAN JOSE PINTO CALVACHE	DIRECTOR DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Ivan Jose Pinto C.

